

**Una breve apostilla sobre:
“Historia del Derecho Mercantil Venezolano”
del profesor Morles**

Homenaje a la obra del Dr. Alfredo Morles Hernández: Historia del Derecho Mercantil Venezolano, Universidad Monteávila y Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2015

Eugenio Hernández-Bretón*

RVDM, E.1, 2021, pp. 175-179

Resumen: El presente trabajo hace referencia a una serie de consideraciones sobre el valor histórico y doctrinario del inmenso aporte a la comprensión del Derecho Mercantil que hace el Dr. Alfredo Morles Hernández con su obra: “Historia del Derecho Mercantil Venezolano”.

Palabras claves: Derecho mercantil, historia, Venezuela.

**A short apostille on:
“History of Venezuelan Commercial Law”
from Professor Morles**

Tribute to the work of Dr. Alfredo Morles Hernández: History of Venezuelan Commercial Law, Universidad Monteávila and Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2015

Abstract: *This paper refers to a series of considerations on the historical and doctrinal value of the immense contribution to the understanding of Commercial Law that Dr. Alfredo Morles Hernández makes with his book: “History of Venezuelan Commercial Law”.*

Keywords: *Keywords: Commercial law, history, Venezuela.*

Autor invitado

Recibido: 19/09/2021

Aprobado: 20/09/2021

* Doctor iuris utriusque (*summa cum laude*) de la Ruprecht-Karls Universität, Heidelberg; LL.M. (*magna cum laude*) de la Eberhard-Karls Universität, Tübingen; Master of Laws de la Columbia University, New York; Abogado (*summa cum laude*) de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas; Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Privado de la UCV; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Monteávila, Caracas, Venezuela; Miembro Fundador SOVEDEM.

**Una breve apostilla sobre:
“Historia del Derecho Mercantil Venezolano”
del profesor Morles**

Homenaje a la obra del Dr. Alfredo Morles Hernández: Historia del Derecho Mercantil Venezolano, Universidad Monteávila y Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2015

Eugenio Hernández-Bretón*

RVDM, E.1, 2021, pp. 175-179

SUMARIO:

INTRODUCCIÓN. 1. *El Derecho Mercantil Venezolano*. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El libro “Historia del Derecho Mercantil Venezolano” de la autoría del profesor Morles fue publicado por la Universidad Monteávila y la Universidad Católica Andrés Bello. Su presentación a la comunidad jurídica venezolana tuvo lugar en la sede de Boleíta Norte de la Universidad Monteávila, a finales del mes de junio de 2015, durante un acto en el cual tuve el encargo, como Decano, de recibir ese trabajo, primera obra sistemática que trata el objeto que destaca el título del libro, dando las palabras según el ceremonial de estilo para ese tipo de actos.

Ese acto se enmarcó, además, en los actos conmemorativos del centenario de la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de la cual era entonces Presidente y de la cual había sido Presidente el profesor Morles cuando me correspondió ser elegido como Individuo de Número de dicha corporación.

Para ese libro, que llamé la “Historia” del profesor Morles Hernández, escribí el “Prólogo”, en el que hice una serie de consideraciones sobre el valor histórico y doctrinario de ese inmenso aporte a la comprensión del Derecho Mercantil en Venezuela. Ellas valen bien todavía y las doy por reproducidas aquí, y a ellas me remito.

* Doctor iuris utriusque (*summa cum laude*) de la Ruprecht-Karls Universität, Heidelberg; LL.M. (*magna cum laude*) de la Eberhard-Karls Universität, Tübingen; Master of Laws de la Columbia University, New York; Abogado (*summa cum laude*) de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas; Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Privado de la UCV; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Monteávila, Caracas, Venezuela; Miembro Fundador SOVEDEM.

Quiero en esta ocasión destacar un aspecto que no es mencionado expresamente en ese "Prólogo" y que es, a saber, el carácter mestizo de nuestras soluciones jurídico-normativas por el impacto del Derecho Comparado entre nosotros, y muy especialmente en materia de Derecho Mercantil.

1. El Derecho Mercantil Venezolano

El Derecho Mercantil Venezolano, así como el Derecho Venezolano en general, es el producto de muy variadas influencias, como lo es también la población venezolana. Al pasar las páginas de la "Historia" del profesor Morles Hernández, que se inicia con la llegada de los españoles a estas tierras y con el apremio de legislar para ordenar el fenómeno del para ellos (y por qué no, para nosotros también) descubrimiento de esta parte del mundo, se nota ese gran contraste entre las economías del mundo español y las pequeñas economías de los entonces únicos habitantes de estas tierras.

El Derecho Mercantil, como Derecho de la Economía, debía buscar regular la economía del "descubridor" o "conquistador", pero también, aunque en menor medida la economía de los pobladores de estas tierras. El proceso posterior es objeto de amplio tratamiento en el libro del profesor Morles. Y ese proceso posterior lo que muestra es que el Derecho Mercantil no ha sido, no es - ni ha podido ser - estático, y todo este tiempo ha venido mutando, a pesar de que la legislación no se ha adaptado a las necesidades del país.

El país, como su gente y su realidad, va siendo y no es, está en constante transformación. Lo que si es necesario es adaptarse a las necesidades del comercio, que son las necesidades y realidades de la economía nacional sumergida en un mundo totalmente globalizado para beneficio de la población que constantemente requiere de un mercado de bienes y de servicios para poder satisfacer sus infinitas necesidades vitales.

El componente español o europeo es la esencia de nuestro Derecho Mercantil, tal como el castellano o español es nuestro idioma, nuestra lengua materna. ¿Lo podemos negar? Tal vez lo podríamos negar si nos negáramos a nosotros mismos, si dijéramos que nosotros no somos lo que somos.

Nuestro Derecho Mercantil es como la población venezolana: venezolano, pero lo venezolano es la suma o el producto de muchas "influencias" u "orígenes", que entre ellos resultan en un producto muy diferente a la adición de sus partes individualmente consideradas, al punto de que podemos decir que la suma de las partes en mucho mayor que las unidades que lo integran.

CONCLUSIONES

De tal suerte, que el Derecho Mercantil Venezolano no es español, italiano, francés, alemán, chileno, colombiano, mexicano o de cualquier otra parte, sino que es, sencillamente, venezolano, que es lo que se ha construido en Venezuela por venezolanos durante estos siglos y que tiene esa peculiar característica de parecerse a muchos, pero solo ser tal como es y va siendo: venezolano. A entender este asunto ha contribuido, desde mi punto de vista, este importante libro del profesor Morles, y por lo cual los venezolanos de su tiempo, de ahora, y los que están por venir debemos estar muy agradecidos.

Al escribir esta nota lo he hecho en cumplimiento de un deber; de un deber que tengo con la Universidad venezolana, al haber sido el profesor Morles una referencia para la enseñanza del Derecho Mercantil durante los últimos cincuenta años en Venezuela, pero también lo hago como alumno que fui, y sigo siendo, del profesor Morles. Pero por sobre todo he escrito estas líneas para cumplir con un deber conmigo mismo y dejar testimonio de la obra de un hombre sabio y prudente como lo fue - y lo es - , sin duda, el profesor Alfredo Morles Hernández.

BIBLIOGRAFÍA

Morles Hernández, Alfredo. *Historia del Derecho Mercantil Venezolano*, Universidad Montevila y Universidad Católica Andrés Bello. (Caracas, 2015).